



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
ORDINARIA DE TRABAJO DEL CONSEJO
EDITORIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2011

La reunión dio inicio a las 17:00 horas, con la presencia del Dip. César Francisco Burelo Burelo, Presidente del Consejo Editorial; Dip. Armando Báez Pinal, GPPRI; Dip. Lorena Corona Valdés, GPPVEM; Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; Lic. Emilio Suárez Licona, Secretario de Servicios Parlamentarios; Dr. Francisco Luna Kan de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis (DGSDIA); Lic. César Bécker Cuellar del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP); Dra. María de Los Ángeles Mascott Sánchez del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP); Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG); Lic. Alejandra Martínez Ruiz en sustitución del Dr. César Turrent, Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA); Dr. Iván Pliego Moreno del Centro Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) y el secretario técnico del Consejo, Lic. Edgar Piedragil.

1. Se dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Editorial.
2. Se dio lectura a la orden del día de la Reunión de Trabajo, y dio inicio la sesión al declararse el *quórum* legal.
3. Se dispensó la lectura del acta de la sesión del pasado 6 de octubre y se aprobó en lo general.
4. Se presentó un Acuerdo de prórroga para el contrato de la octava edición de *Derechos del pueblo mexicano, México a través de sus Constituciones* por parte de los integrantes del Consejo Editorial, quienes manifestaron lo siguiente:

El Diputado Presidente César Francisco Burelo Burelo planteó las consideraciones del acuerdo en que se considera que la vigencia del convenio es hasta el 31 de diciembre para la fecha de entrega de la obra, y el contrato que establece la



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
ORDINARIA DE TRABAJO DEL CONSEJO
EDITORIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2011

Cámara de Diputados y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM contempla hasta el 31 de agosto para las reformas que se hayan realizado hasta el 31 de agosto de presente año. El Senado de la República hace el planteamiento de que si nosotros aprobáramos en esos términos la edición de la obra, quedarían fuera reformas fundamentales como tres decretos fundamentales, por ejemplo, el del 12 de octubre de 2011, por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4º, que reforma la fracción XXIX del artículo 73. Otro decreto de la misma fecha, del 12 de octubre, por el cual se reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 4º constitucional. Otra del 13 de octubre, por la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º, de la llamada reforma política que acabamos de aprobar.

El segundo considerando es que de acuerdo con ese mismo criterio quedarían fuera de la obra aquellos decretos que sean publicados con posterioridad a la edición de la obra. Es decir, que tendríamos una obra ya de por sí incompleta desde su propia edición. Aquellas iniciativas y decretos que se publiquen fruto de las discusiones que se han sostenido en esta Cámara no serían contempladas, quedaría por tanto el esfuerzo de la obra incompleta y el trabajo de esta LXI Legislatura no se vería reflejado con acierto en una obra de la magnitud que se plantea, como es la obra de *Los derechos del pueblo mexicano*.

Por último, dado que el contrato de coedición contempla como fecha de entrega de los bienes, el próximo 31 de diciembre del presente año, es decir, la entrega de la obra propiamente, por lo que tendríamos que solicitar a la Junta de Coordinación Política la autorización de la prórroga correspondiente y a los órganos administrativos, los mecanismos necesarios que nos permitan la realización en el plazo descrito, sin que con esto contravengamos la normatividad vigente.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
ORDINARIA DE TRABAJO DEL CONSEJO
EDITORIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2011

Al respecto el Dip. Porfirio Muñoz Ledo solicitó la palabra para comentar que quería complementar la propuesta solicitando una prórroga eterna y explicó sus razones. Primero, la primera edición de *Los derechos del pueblo mexicano* es de la L Legislatura, que estuvo a mi cargo formal, en el cual participaron Enrique Ramírez y Ramírez, Rodolfo González Guevara, Luis Cosío Vidaurri, Enrique Álvarez del Castillo y Miguel Montes. Ése fue el grupo que hizo este libro. El libro se inscribe en una época histórica del país, la glorificación del periodo posrevolucionario. Cuando se hace este libro, creo que debería haber unas 230 modificaciones. Yo escribí un ensayo el año de 1967, en el 50 aniversario, donde había 181 reformas, ahora hay 540. Esta obra tiene cuando menos dos ediciones si no es que tiene tres.

Entonces qué es lo que estamos homenajeando, qué libros dan constancia de la evolución del texto constitucional después del 17; las leyes fundamentales de México de Felipe Tena Ramírez es de hace ocho años. El libro reciente de Javier Patiño, es más actualizado, tiene dos años. Entonces, ¿qué estamos haciendo? ¿Quiénes son abogados aquí, abogados de profesión? ¿Se acuerdan de las ediciones Andrade? ¿Qué eran las ediciones Andrade? Hojas intercambiables. Es decir, vendían las reformas al Código Penal y las iban metiendo en su correspondiente artículo. ¿Estamos realmente haciendo un texto que dé cuenta de la evolución del texto constitucional? Yo creo que estamos haciendo la apología a lo absurdo, por eso yo sé que voy a perder, pero quiero dejar constancia.

Creo que debemos repensar ¿qué se necesita hacer? Se necesita un análisis realmente teórico de lo que ha pasado con el texto constitucional. No hay análisis crítico. Estamos en el corazón del México posrevolucionario. Yo creo que



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
ORDINARIA DE TRABAJO DEL CONSEJO
EDITORIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2011

merecemos hacer una reflexión sobre lo qué ha sido el constitucionalismo. Creo que merecemos reflexiones más frescas. No sé si me explique. Yo estoy de acuerdo con la prórroga, la voto con las dos manos, pero ojalá fuera una prórroga eterna.

El director del CEDIP, Dr. César Becker, solicitó la palabra para comentar que la obra es importante, porque incluso en los investigadores de este Centro la consultan cuando necesitan de antecedentes sobre las modificaciones a la Constitución. Yo creo que es una forma sistematizada de registrar las reformas que ha tenido la Constitución. Efectivamente, el señor secretario técnico se acercó a mí preocupado por los eventuales costos que la renovación del contrato tendría para la Cámara de Diputados, y me consultó sobre la posibilidad de que los investigadores del Centro pudieran efectuar esta actualización.

Yo reuní a mis directores, les pregunté si aceptaríamos el reto. Fue afirmativo, los investigadores y los directores del centro respondieron afirmativamente, con algunas características. Primero, necesitamos un acuerdo del Comité Técnico del CEDIP, que nos autorice el cambio del programa operativo para el próximo año, porque estaríamos hablando prácticamente de los últimos dos periodos del último año, de las reformas constitucionales de estos últimos dos periodos.

Necesitaríamos hacer un programa de trabajo; necesitaríamos ver el problema de derechos de autor, que no tuviéramos ningún problema con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, porque necesitamos digitalizar todo para obviar el trabajo y no transcribirlo. Entonces esas serían, señor Diputado Presidente, las características de la consulta que realicé con nuestros colaboradores.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
ORDINARIA DE TRABAJO DEL CONSEJO
EDITORIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2011

Consideramos, y lo dijimos desde el año pasado, que es una obra importante que se mantenga actualizada de una u otra manera, sin dejar de reconocer la importancia que pudiera tener un estudio constitucional. Por otro lado, diferente a la actualización de esta compilación, que abordara los temas a los que se está refiriendo el Diputado Muñoz Ledo, es decir, revisar la situación de nuestro constitucionalismo.

Hoy vemos la presencia del neoconstitucionalismo, que tiene una muy importante influencia sobre todo en Europa, también en norteamericana, por cierto; por lo que valdría la pena reflexionar sobre esto pero, sin duda, sería otra obra; una obra donde invitáramos a los constitucionalistas más destacados mexicanos a que participaran para definir el enfoque y la perspectiva o prospectiva del constitucionalismo mexicano. Ésa sería mi opinión.

Por segunda ocasión el Dip. Porfirio Muñoz Ledo pide la palabra para comentar que la obra es apologética, y la obra tuvo un valor posrevolucionario, es una obra pre-neoliberal. No es una maravilla pero tiene lo fundamental. Es un buen análisis de la Constitución del 17 y es un buen análisis de los distintos cambios que hasta hoy concurren.

No está concebida como las ediciones Andrade o como el libro de Felipe Tena, para que uno la consulte rápidamente. Yo sufro y les hablo a mis discípulos. No es una obra de consulta sobre qué está reformando, eso no es cierto, no está concebida así, además diez tomos para consulta no es un diccionario.

El diputado Presidente, cede la palabra al Secretario General de la Cámara de Diputados, Dr. Guillermo Haro Bélchez, a fin de establecer una moción de procedimiento respecto del acuerdo que se encuentra a discusión sobre lo cual



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
ORDINARIA DE TRABAJO DEL CONSEJO
EDITORIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2011

comentó que valoramos el espíritu del presidente de este Consejo para que el CEDIP, en su caso, pudiera participar en un texto similar al que ya este Consejo aprobó.

El objeto fundamental de la prueba que se plantea hoy es muy obvio. Faltan algunas reformas que harían, si no se autorizase la prórroga, un texto incompleto con relación cuando menos con tres o cuatro reformas constitucionales importantes que están corriendo el proceso que marca la propia Constitución, y dejaríamos fuera todo el tema de la reforma política que, como saben, se conoce hoy en día la minuta que regresó a esta Cámara.

La prórroga que se solicita por parte del editor responde al propósito, precisamente, de que la obra cubra hasta las reformas constitucionales que se aprueben en el último periodo ordinario de esta legislatura, que será el último día del mes de abril, a fin de que el editor pueda entregar el editor en el mes de julio *Los derechos del pueblo*, con todas las reformas constitucionales vigentes y plenamente actualizadas.

Ahora, el tema no es únicamente responsabilidad de la Cámara porque ésta es una coedición con otras instituciones tan serias como la nuestra: el Senado, la Corte, el Consejo de la Judicatura, el IFE, la Procuraduría General de la República, en donde todos han coincidido cuando se firma el contrato de coedición en que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM sea el que haga la recopilación con el método que tradicionalmente lo ha venido haciendo desde las ediciones anteriores.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
ORDINARIA DE TRABAJO DEL CONSEJO
EDITORIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2011

Sin duda son muy enriquecedoras las opiniones del maestro Muñoz Ledo. Creo que podrían recogerse para un texto como el que propone el maestro Becker, en lo sucesivo, pero yo sí abonaría a que me parecería que quedaría incompleto este esfuerzo presupuestal que es importante, de una obra que tiene ya enraizada la carátula de Cámara, el logo de Cámara —que vende bien—, que todo investigador o jurista serio lo tiene en su despacho para consulta.

Yo sugeriría sin más que aprobemos la prórroga correspondiente. Sugeriría eso a este Consejo para poder cumplir con este compromiso que viene de antaño, con el editor. Y que otra figura similar sería costosa y gravosa para la Cámara. Así de sencillo.

El Diputado Presidente César Francisco Burelo Burelo otorga la palabra al diputado Armando Báez, quien comenta que se suma a la postura del Dr. Haro. Entiendo lo que dice nuestro compañero, el diputado Porfirio, pero era una moción en el sentido de que ya está aprobado. Simplemente es si damos la prórroga o no, nada más, para entregar el texto completo.

Posteriormente, el Diputado Presidente César Francisco Burelo Burelo, solicita la opinión del director del CEDIP, Licenciado César Becker, respecto de si este Centro estaría en posibilidad de realizar el trabajo de actualización de la obra. A lo que el Lic. Becker Cuéllar responde que si el Comité de su Centro Estudios lo aprueba estarían en disposición de realizarla.

En este punto, el Secretario General, Dr. Guillermo Haro Bélchez, solicita la palabra para señalar que el objeto de la prórroga es en razón del contrato firmado con el editor Miguel Ángel Porrúa, el cual abarca un número de actualizaciones de

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
ORDINARIA DE TRABAJO DEL CONSEJO
EDITORIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2011

reformas constitucionales. Lo que hoy estamos discutiendo son aquellas que no alcanzaron a entrar a la firma del contrato.

El trabajo del análisis legislativo lo está realizando el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Lo que está en el centro es que la UNAM necesita 50 mil pesos por cada artículo nuevo que se vaya a actualizar. Habría ya cuando menos, de las que no alcanzaron a pasar en el último período y que siguen su proceso en las legislaturas de los estados y demás, tres modificaciones identificadas, más todos los de la reforma política, sumando también los que pudieran aprobarse en el próximo período, que es el último de sesiones o en los eventuales extraordinarios.

Bienvenida la participación del CEDIP, pero parecería romper con la metodología, con la línea de análisis que la UNAM trae de los artículos anteriores. Por eso señalaba que la aportación de don Porfirio es muy buena, pero habrá que pensar, junto con el maestro Baker, en una obra distinta a la que se está planteando aquí que a su vez viene de la Legislatura L, cuando menos, que es donde se da la primera edición.

Sobre este punto, el Diputado Porfirio Muñoz Ledo, solicita nuevamente la palabra para comentar que está de acuerdo con la prórroga, pero solicita que los integrantes del Consejo Editorial convocaran al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM a una reunión y discutir la forma de presentación y el sentido de la obra.

El Diputado Presidente César Francisco Burelo Burelo recapitula las propuestas del Dip. Porfirio Muñoz Ledo, el Secretario General, Dr. Guillermo Haro Bélchez y

